RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 143-2025-UNSCH-FCA-CF

Ayacucho, 7 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2306-2023-UNSCH-CU de fecha 28 de setiembre de 2023 se aprueba la Directiva Nº 001-2023-VRAC-UNSCH Directiva Para la Gestión de Viajes de estudios o de prácticas pre-profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando Nº 013-2025-FCA-UNSCH de fecha 25 de abril de 2025, el Dr. Raul Palomino Marcatoma, docente responsable del viaje de estudios, presenta a la Dirección de la Escuela Profesional de Agronomía el proyecto de viaje de estudios a la selva central de las asignaturas Suelos Tropicales (SU-551), Cultivos Tropicales (PV-571) y Frutales de Trópico (PV-551), como responsable el docente Dr. Raul Jose Palomino Marcatoma, periodo de viaje del 23 de mayo al 01 de junio de 2025, con el itinerario siguiente: Ayacucho-Chincha-Lima-Tarma-San Ramon-La Merced-Perené-Pichanaki-Satipo-Villarrica-Oxapampa-Ayacucho, con una delegación de 30 estudiantes;

Que, mediante el Memorando N° 133-2025-UNSCH-FCA-EPA/D, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, remite a la Comisión de Viaje de Estudios para su revisión y opinión a la brevedad posible;

Que, mediante el Memorando 001-2025-EPA-CV de fecha 29 de abril de 2025, el presidente de la Comisión Dr. Rómulo A. Solano Ramos, remite opinión con algunas observaciones, donde señala que es necesario las subsanaciones;

Que, mediante el Memorando N.º 137-2025-UNSCH-FCA-EPA, de fecha 30 de abril de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, remite al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias el expediente del viaje de estudios de la mencionada escuela, aprobado en sesión ordinaria del 28 de marzo de 2025. El itinerario del viaje comprende las siguientes localidades: Ayacucho – Chincha – Lima – Tarma – San Ramón – La Merced – Perené – Pichanaki – Satipo – Villa Rica – Oxapampa – Ayacucho, programado del 23 de mayo al 1 de junio de 2025, con una delegación de 30 estudiantes;

De conformidad, con lo dispuesto por el Estatuto versión2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 285º, numeral 21 y por acuerdo de Consejo de Facultad en sesión extraordinario de fecha 7 de mayo de 2025;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el viaje de estudios de la Escuela Profesional de Agronomía de la serie 500 en las asignaturas Suelos Tropicales (SU-551), Cultivos Tropicales (PV-571) y Frutales de Trópico (PV-551), de un total de 30 estudiantes, periodo que comprende del 23 de mayo al 01 de junio de 2025, con el itinerario siguiente: Ayacucho-Chincha

-Lima- Tarma- San Ramon- La Merced- Perené- Pichanaki- Satipo-Villarrica-Oxapampa-Ayacucho, bajo la responsabilidad del docente **RAUL JOSE PALOMINO MARCATOMA**.

Artículo 2º.- PRECISAR, la relación de los estudiantes que participarán en el referido viaje de estudios son:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	Código
1	ALCA PIZARRO, CHRISTIAN RODOLFO	01190111
2	ALVAREZ LOAYZA, DORIAN ROKNEY	01192119
3	AMIQUERO RODRIGUEZ, KARLA LUCERO	01182504
4	ATAO MEDINA, DORA NOEMÍ	01200122
5	CANCHARI SOLIS, KARINA	01051235
6	CAUTI QUILCARO, MAX HUMBERTO	01192102
7	CERON QUISPE, CRISTIAN	01192502
8	CISNEROS HUAMÁN, JOSEPH RAÚL	01193101
9	CORDERO CUADROS, JHON	01190110
10	CORDOVA LUJAN, YAIDER	01170113
11	DE LA CRUZ ROJAS, RODOLFO CRISTIAN	01192505
12	FERRÚA PÉREZ, ELMER JAMES	01173101
13	GÁLVEZ PINEDO, FIDEL ABRAHAN	01192108
14	GAVILÁN TANTA, RAQUEL	01105254
15	GUTIÉRREZ ARANCIBIA, CRISTIAN RUFINO	01200108
16	GUTIERREZ QUIHUI, JHONIFER RUBEN	01192507
17	GUTIERREZ VASQUEZ, JHON ALEX	01190502
18	HUALLPA QUISPE, PERCY SAUL	01182104
19	HUAMÁN TORRES, JUVER	01172104
20	HUANACO TALAVERANO, ROYMER SOOM	01192110
21	HUANACO YARANGA, CRISTIAN PELAYO	01200104
22	LUYA BERROCAL, RAFAEL ZENOBIO	01162106
23	MORALES TINEO, MARÍA ISABEL	01190107
24	PARCO JAYO, GRACIELA	01182110
25	PILLACA BEDRIÑANA, JHAROL	01182126
26	QUISPE BENITES, GABINO	01160117
27	QUISPE MÉNDEZ, CLIN CONNOR	01192511
28	SANCHEZ CUBA, JHON FRANKLIN	01190505
29	TINEO OCHANTE, JESÚS AURELIO	01200107
30	VARGAS ORIUNDO, PABLO FERNANDO	01192103

Artículo 3º.- SOLICITAR, a la Dirección General de Administración, disponer que el gasto del viaje de estudios debe ser afectado al presupuesto 2025 de la Escuela Profesional de Agronomía, según Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

- 2.3.21.22 **Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio (docente y choferes)** S/4,500.00
- 2.3.13.11 **Combustibles y carburantes** S/3,984.00
- 2.3. 27.11 99 **Servicios Diversos (Peaje, cochera e imprevistos)** S/ 500.00

Artículo 4º.- REMITIR la presente resolución y sustento a la Dirección de Gestión Académica para su opinión técnica sobre la procedencia o improcedencia del viaje de estudios y el posterior trámite que corresponda, de conformidad con lo estipulado en los literales d), e) y f) del numeral 5.8 de la Directiva Nº 001-2023-VRAC-UNSCH, aprobada mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 2306-2023-UNSCH-CU.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente

Distribución:
VRAC
EPA
URH
DAAZ
Docente responsable
Archivo
FER/emhp